

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO
EC/2-027/23 A FAVOR DE ALGO SUENA, SL.**

Resolución del Órgano de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (CSRTV) por la que se acuerda la adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco para la contratación del Servicio de Proyección para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (Expte. EC/2-027/23) consistente en el **“Licitación Nº 35 AM SERVICIO DE PROYECCIÓN - PANTALLA ESTUDIO MÁLAGA-HOY EN DÍA”**, Licitación nº 35 (EC/2-027/23.35).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: La Dirección de Producción y Diseño de CSRTV con fecha 23 de julio de 2026 solicitó la necesidad de proceder a la contratación del **“Licitación Nº 35 AM SERVICIO DE PROYECCIÓN -PANTALLA ESTUDIO MÁLAGA-HOY EN DÍA”**.

SEGUNDO: Con fecha 24 de julio de 2026 se envió invitación para participar en esta licitación a las empresas incorporadas al Acuerdo Marco para la contratación del servicio de proyección para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A., que son las siguientes:

- VIDEOREPORT, S.A.U.
- ISOLUZ AUDIOVISUALES, S.L.
- ALGO SUENA, S.L.
- EDYMA MEDIOS AUDIOVISUALES, S.L.
- ALMONAZAR INTEGRA S.L.
- MACROLEDS TECNOLOGIA, S.L.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	03/08/2026 20:11:45	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	52Pr46MYQBUQNJ8XWZKS5H8XCQ2PLQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TERCERO: El plazo de presentación de ofertas terminó el día 30 de julio de 2026 a las 10:00 horas.

CUARTO: En la sesión de la Mesa de Contratación de CSRTV de fecha 30 de julio de 2026 se procedió a la apertura de la única oferta presentada, siendo el importe de la misma como sigue:

- ALGO SUENA, S.L.

EMPRESA OFERTANTE	ALGO SUENA, S.L.
ACUERDO MARCO	SERVICIO DE PROYECCIÓN
PERIODO	- En su caso, montaje y configuración: septiembre 2026 - Servicio: Septiembre a Diciembre 2026

MUY IMPORTANTE: La adjudicación recaerá sobre la oferta válida más económica de entre las presentadas para un pich de 2,6 mm. Únicamente para el caso de no presentarse ofertas válidas para este tamaño de pich se valorarán las presentadas para un pich de 2,9 mm, recayendo igualmente la adjudicación en este caso en la oferta válida más económica.

SERVICIOS A OFERTAR – PICH 2,6MM:				
Descripción del Servicio	Importe Unitario Máximo (IVA excluido)	Número previsto de servicios	Importe Unitario Ofertado (IVA excluido)	Importe Total Ofertado (IVA excluido)
Servicio de Proyección (pich 2,6mm o superior calidad) conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa "Pantalla Estudio Málaga-Hoy en Día"	5.000 Euros	4	4.111,00€	4.111,00€

SERVICIOS A OFERTAR – PICH 2,9MM:				
Descripción del Servicio	Importe Unitario Máximo (IVA excluido)	Número previsto de servicios	Importe Unitario Ofertado (IVA excluido)	Importe Total Ofertado (IVA excluido)
Servicio de Proyección (pich 2,9mm) conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa "Pantalla Estudio Málaga-Hoy en Día"	4.800 Euros	4		

NOTA: La Mesa considera que el importe total ofertado, de conformidad con lo establecido en los Pliegos, asciende a 16.444,00 €, resultado de los 4 servicios previstos al importe unitario ofertado por servicio de 4.111,00 €.

QUINTO: La Mesa de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. en la misma sesión celebrada en el día 30 de julio de 2026 acordó, por unanimidad de todos sus miembros, proponer la adjudicación del referido servicio a la empresa ALGO SUENA, S.L. al ser la única oferta presentada, que cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego que rige la presente licitación y no superar el importe máximo de licitación.

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar la presente licitación a la empresa ALGO SUENA, S.L. según el siguiente detalle:

EMPRESA OFERTANTE	ALGO SUENA, S.L.
ACUERDO MARCO	SERVICIO DE PROYECCIÓN
PERIODO	- En su caso, montaje y configuración: septiembre 2026 - Servicio: Septiembre a Diciembre 2026

MUY IMPORTANTE: La adjudicación recaerá sobre la oferta válida más económica de entre las presentadas para un pich de 2,6 mm. Únicamente para el caso de no presentarse ofertas válidas para este tamaño de pich se valorarán las presentadas para un pich de 2,9 mm, recayendo igualmente la adjudicación en este caso en la oferta válida más económica.

SERVICIOS A OFERTAR – PICH 2,6MM:

Descripción del Servicio	Importe Unitario Máximo (IVA excluido)	Número previsto de servicios	Importe Unitario Ofertado (IVA excluido)	Importe Total Ofertado (IVA excluido)
Servicio de Proyección (pich 2,6mm o superior calidad) conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa "Pantalla Estudio Málaga-Hoy en Día"	5.000 Euros	4	4.111,00€	4.111,00€

SERVICIOS A OFERTAR – PICH 2,9MM:

Descripción del Servicio	Importe Unitario Máximo (IVA excluido)	Número previsto de servicios	Importe Unitario Ofertado (IVA excluido)	Importe Total Ofertado (IVA excluido)
Servicio de Proyección (pich 2,9mm) conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa "Pantalla Estudio Málaga-Hoy en Día"	4.800 Euros	4		

SEGUNDO: Los servicios a prestar se realizarán entre los meses de septiembre a diciembre de 2026, de acuerdo con la planificación de la Dirección de Producción y Diseño de CSRTV.

TERCERO: Esta adjudicación se realiza a favor de la oferta presentada con mejor relación calidad precio, que cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego que rige la presente licitación y no superar el importe máximo de licitación.

CUARTO: Esta adjudicación se notificará y se publicará en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

QUINTO: El contrato se entenderá perfeccionado desde la notificación de la adjudicación del mismo, no precisándose de su formalización.

SEXTO: Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse el recurso de alzada impropio al que se refiere el segundo párrafo del artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de un mes, computado de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de su disposición adicional decimoquinta, en la forma prevista en el artículo 51 de dicha ley y sus disposiciones de desarrollo, ante el Director General de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

Sevilla, a la fecha abajo indicada.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CSRTV, S.A.

Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	03/08/2026 20:11:45	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	52Pr46MYQBUQNJ8XWZKS5H8XCQ2PLQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	